



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Expediente de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos 1/2018 y créditos extraordinarios 1/2018, al presupuesto 2018 de la Fundación Municipal de Cultura.

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 157, de 7 de julio de 2018, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplementos de Créditos número 1 y Créditos Extraordinarios número 1 al presupuesto 2018 de la Fundación Municipal de Cultura, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de julio de 2018, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	240.000,00 €
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.256.700,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		1.496.700,00 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:		
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	845.400,00 €
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	199.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		1.044.400,00 €
TOTAL ALTAS ESTADO DE GASTOS		2.541.100,00 €
FINANCIACIÓN		
BAJAS POR ANULACIÓN		
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	141.000,00 €
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		141.000,00 €
MAYORES INGRESOS		
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.342.100,00 €
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.000,00 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		2.400.100,00 €
TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE INGRESOS		2.541.100,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Oviedo, a 30 de julio de 2018.—El Presidente de la Fundación Municipal de Cultura.—Cód. 2018-08096.